



PROTOCOLO PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS.

**COLEGIO HUELEMU
2023**

I. Definición

Las salidas pedagógicas son experiencias educativas extraescolares organizadas por el establecimiento en espacios distintos al aula, las que tienen como propósito contribuir al desarrollo integral y a la formación de los estudiantes, mediante experiencias de aprendizaje y conocimiento relacionadas con las bases curriculares del nivel educativo respectivo.

II. Consideraciones previas a la salida pedagógica

1. Las salidas organizadas por el Colegio deben ser autorizadas por escrito y firmadas, de manera presencial o virtual por el apoderado. La autorización debe indicar el día, hora y el lugar de destino de la salida pedagógica, así como los materiales necesarios que deben llevar los/las estudiantes (colación, almuerzo, cuaderno, etc). Estas autorizaciones deben quedar guardadas en el Colegio por Coordinación Pedagógica. En caso de no contar con la autorización, el/la alumno/a no puede salir y se debe llamar al apoderado para que sea retirado del Colegio.
No se aceptarán autorizaciones por teléfono.
2. Para los casos en que los alumnos deban salir del Colegio, viajarán en buses proporcionados o validados por el Colegio, con uso de cinturón de seguridad obligatorio, acompañados por al menos dos adultos (profesores o apoderados según cantidad de alumnos, nivel y tipo de salida). Los datos de él/los conductor(es) son revisados previamente por el equipo directivo.
3. En caso de realizar el traslado en autos particulares, estos deben ser siempre de apoderados, que se ofrezcan de manera voluntaria, acompañando también la salida pedagógica. Los/las docentes no pueden realizar el traslado de estudiantes en sus vehículos particulares, a no ser que sea en caso de activación de protocolo de evacuación (PISE 2023).
4. En cualquier caso, en todas las salidas, el mínimo de adultos que participa es dos.

III. Consideraciones durante la salida pedagógica

1. Al salir del Colegio, los profesores o adultos responsables a cargo deberán dejar en el colegio el listado de alumnos que participan de la salida y los teléfonos de contacto de los adultos a cargo de dicha actividad. Así mismo, deberán llevar una copia de la lista de contacto de emergencia de cada estudiante.
2. Los estudiantes deben asistir con su poleron y/o polar institucional.
3. En relación a las normas de convivencia escolar, toda salida se rige por el mismo reglamento Interno para la Convivencia que rige dentro del colegio (RIE).
4. Los/as alumnos/as no podrán realizar ninguna actividad fuera de lo planificado por los profesores y/o que los adultos responsables consideren de riesgo para ellos.
5. Todos los estudiantes deben regresar al colegio, y no a otro lugar, para ser retirados por su apoderado/a.

IV. Consideraciones luego de la salida pedagógica

1. Al regresar de las salidas del Colegio, los profesores a cargo acompañan a los alumnos y alumnas hasta que todos hayan sido retirados por sus respectivos apoderados dentro del horario de funcionamiento del colegio.
2. En caso de presentarse alguna situación disciplinar, emocional y/o de salud esto deberá ser comunicado vía correo electrónico y/o de manera presencial el mismo día de la salida pedagógica.

V. Otras consideraciones

1. Los costos originados por daños accidentales o causados por los alumnos/as en salidas pedagógicas serán de absoluta responsabilidad de los alumnos y sus apoderados, debiendo cancelar el costo de los mismos.
2. Los paseos de curso no están considerados como salida pedagógica, en tanto constituyen actividades organizadas por los padres y apoderados, siendo de su responsabilidad la organización y regulación de la misma. Los/las profesores/as no están obligados a asistir a dicho paseo de curso, en tanto no representa una actividad académica organizada por el Colegio.